



GAD
PARROQUIAL RURAL

**Patricia
Pilar**

¡Unidos construyendo la Parroquia
que queremos



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
DE PATRICIA PILAR

008

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

Siendo las 9:08am del día 26 de Septiembre del 2019, asistieron a esta sesión ordinaria, los miembros del GAD Parroquial Rural Patricia Pilar, estando presente el Dr. Mauricio Joel Mendoza Zambrano, en calidad de Presidente del GAD rural Patricia Pilar, el Ing. Erwin Isidro Demera Buste, Sra. Nancy María Zambrano Vera, Sr. Pedro Nicolás Bersosa Vergara, Lcda. Nely Carmen Loo Quiroz, vocales principales, a más de la secretaria Ing. Alejandra Stefania Rendón Tarira, para tratar los siguientes puntos; 1. Constatación del Quórum, 2. Instalación de la sesión, 3. Lectura y aprobación del acta anterior, 4. Informe de presidente, 5. Asuntos Varios 6. Clausura de la sesión. El Ing. Erwin Isidro Demera Buste, vocal del GAD Parroquial Patricia Pilar, propuso añadir un punto más dentro del orden del día que es Anulación o Invalidación del Acta 0003 del 27 de Junio del 2019, teniendo el respaldo del Sr. Pedro Nicolás Bersosa Vergara para proceder de la siguiente manera: 1. Constatación del Quórum, 2. Instalación de la sesión, 3. Lectura y aprobación del acta anterior, 4. Informe de presidente, 5. Anulación o Invalidación del Acta 0003 del 27 de Junio del 2019, 6. Asuntos Varios, 7. Clausura de la sesión. **PRIMER PUNTO.**-La secretaria pone en consideración el orden del día, procediendo a constatar el Quórum de la siguiente manera: Sr. Bersosa Vergara Pedro Nicolás, Ing. Demera Buste Erwin Isidro, Lcda. Loo Quiroz Nely Carmen, Sra. Zambrano Vera Nancy María. La secretaria manifestó al presidente del GAD parroquial que se encontraba el Quórum reglamentario para proceder con el orden del día, respondiendo el presidente Dr. Mauricio Joel Mendoza Zambrano que proceda. **SEGUNDO PUNTO.**- Se instaló la sesión a cargo del Dr. Mauricio Joel Mendoza Zambrano mencionando que una vez constatado el Quórum se daba por instalada la sesión. **TERCER PUNTO.**-Se dio lectura del acta de sesión ordinaria 007 del 29 de Agosto del 2019 por la Ing. Alejandra Rendón Tarira Secretaria del GADRPP la misma que se procedió a realizar su aprobación. **CUARTO PUNTO.**- El señor presidente Doctor Mauricio Joel Mendoza Zambrano ha realizado visitas del Banco Desarrollo del Ecuador, revisando el proyecto de construcción de aceras y bordillos, dándole un visto bueno al trabajo realizado, con la espera del segundo desembolso para darle continuidad al trabajo que falta. Seguimiento a la remodelación del Auditorio, lo cual ya está concluido de acuerdo al contrato. En este mes de septiembre se llevó a cabo el mes de la intercultural, se tuvo algunos eventos como desfile, sesión solemne, en lo cual se participó conjuntamente con todos los vocales del GAD y demás autoridades por conmemorarse los 23 años de Parroquialización. De la misma manera se ha estado presente en algunos eventos por celebrarse el día de la Bandera Nacional en ciertas instituciones. Participación en la hora cívica que se realizó como GAD Parroquial en la Plazoleta del Parque Central, por conmemorar el día cívico de la Bandera.

Av. Carcelén y Antonio
Granda Centeno

2 700 011

gadpatriciapilar2014@outlook.com

www.gadparroquialpatriciapilar.gov.ec

1 de 3



Gad Patricia Pilar



GAD
PARROQUIAL RURAL

**Patricia
Pilar**

¡Unidos construyendo la Parroquia
que queremos



Reunión con el gerente de Ban Ecuador de la Ciudad de Quevedo, en el cual se está diseñando el Plan con lo que se había hablado con el presidente del Directorio, para hacer las capacitaciones a los Agricultores de la Parroquia Patricia Pilar, con la finalidad de tener un gran número de gente vinculada al banco, ya que de esto depende la creación de la Agencia en el Cantón Buena Fe. Reunión con CELEC, en el cual se trataron temas inherente a la empresa GENEL, los beneficios y las afectaciones que se han generado, siendo muy fructifera para la ciudadanía debido a que en ocasiones hay cosas que no se toman en cuenta, lo que conlleva un proyecto de esta magnitud. **QUINTO PUNTO.-** En la anulación o invalidación del Acta 0003 del 27 de Junio, el Ing. Erwin Isidro Demera Buste manifestaba, que envió un oficio el 27 de Agosto al Consejo Nacional Electoral en la Ciudad de Quito, donde solicita una certificación de las credenciales recibidas por el Consejo Nacional Electoral, en el cual se determina que alcanzo el segundo escaño en las elecciones 2019, argumentando que le corresponde a él la vicepresidencia pidiendo la Invalidación del Acta donde se la reconoce a la Sra. Nancy María Zambrano Vera como vicepresidenta. Se sometió a un proceso de votación en el que se tuvo dos votos a favor, dos en contra, y una abstención como voto dirimente lo dio el Presidente. Dando como resultado que no se va a proceder a Anular el acta 0003 del 27 de Junio. **SEXTO PUNTO.-** En asuntos varios el Dr. Mauricio Joel Mendoza Zambrano, mencionaba que se está programando la Asamblea Ciudadana, en la que se elige un presidente de la Asamblea. La Sra. Nancy María Zambrano Vera, manifestaba que el Sr. Royer cuando trabajaba en las piscinas de oxidación, sembró unos árboles de Teca que ayudaban en el proceso de oxigenación, por lo cual el Sr. Noblecilla las ah talado todas y producen mal olor a la ciudadanía que viven cerca, mencionando que se debería informar al Departamento del Medio Ambiente para que realicen un informe respecto a lo ocurrido. De la misma manera manifestaba que estamos próximos, al Día de los difuntos, por lo cual hay que realizar algunos arreglos en la parte interna como externa del Cementerio Central de la Parroquia. En el proyecto de Aceras y Bordillos en la Calle San Mateo y las transversales, algunos propietarios de las casas sacan sus productos a secar e inclusive algunas mecánicas, exponen residuos o materiales que destruyen la imagen que se pretende dar a la Parroquia. La Lcda. Nely Carmen Loor Quiroz mencionaba que algunos moradores donde fueron beneficiados con el proyecto Construcción de Aceras y Bordillos de la Calle San Mateo y las Transversales, al momento de construir las veredas les han dejado tapado él tuvo del desagüe, y quieren romper para poder arreglar ese problema debido a que en temporada invernal se inundan. El Dr. Mauricio Joel Mendoza Zambrano, mencionaba que hay que coordinar con la presidenta del agua potable, la Lcda. Chari Vaca, debido a que cuando hacen arreglo de medidores, dañan y no arreglan de una manera apropiada, quedando de acuerdo que se va a emitir un oficio para que tomen precaución de lo ocurrido.

Av. Carcelén y Antonio
Granda Centeno

2 700 011

gadpatriciapilar2014@outlook.com

www.gadparroquialpatriciapilar

2 de 3



Gad Patricia Pilar



GAD
PARROQUIAL RURAL

**Patricia
Pilar**


¡Unidos construyendo la Parroquia
que queremos




De la misma manera la Lcda. Nely Loor mencionaba que hay comerciantes perennes para los locales del cementerio central, por lo que se llegó a un acuerdo que se va a realizar la inspección correspondiente para medir y marcar los locales públicos, los mismos se les procederá a dar a gente que lo necesite y que sean residentes de la Parroquia. El Ing. Erwin Demera Buste mencionaba que en estas épocas invernales algunas alcantarillas se han colapsado y sugiere Pedir en el Municipio dos personas encargados para que estén aquí en la Parroquia en caso de presentarse ese tipo de inconveniente. De la misma manera manifiesta la problemática con el Sr. Noblecilla, sobre el verdadero dueño de las aéreas que se encuentran los reubicados. **SEXTO PUNTO.-** Sin más que tratar se agradece a los señores vocales por su presencia y da por clausurada la sesión siendo las 13:15pm, para constancia de lo cual firman los señores Vocales, señor Presidente y la Secretaria que certifica.




Dr. Mauricio Joel Mendoza Zambrano
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL


Sra. Nancy María Zambrano Vera
VOCAL PRINCIPAL


Lcda. Nely Carmen Loor Quiroz
VOCAL PRINCIPAL


Ing. Erwin Isidro Demera Buste
VOCAL PRINCIPAL


Sr. Pedro Nicolás Bersosa Vergara
VOCAL PRINCIPAL



Ing. Alejandra Stefania Rendón Tarra
SECRETARIA

Av. Carcelén y Antonio
Granda Centeno

2 700 011

gadpatriciapilar2014@outlook.com

www.gadparroquialpatriciapilar.gov.ec

3 de 3

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Oficio Nro. CNE-UPSGLR-2019-0195-Of

Babahoyo, 03 de septiembre de 2019

Asunto: CERTIFICACIÓN

Ingeniero
Erwin Isidro Demera Buste
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio S/N, presentado el 27 de agosto de 2019 en la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral en la ciudad de Quito suscrito por el Ing. Erwin Isidro Demera Buste y remitido a la delegación Provincial Electoral de Los Ríos con memorando Nro. CNE-SG-20193234-M, por medio del cual solicita: "(...) se nos otorgue una Certificación de las credenciales recibidas en el CNE de Babahoyo, donde en base a la Ley se me reconoce como Vicepresidente del GAD parroquial Patricia Pilar (...) (...) extendiendo una Certificación que respalde mi puesto como vicepresidente del GAD parroquial de Patricia Pilar."; en virtud de lo antes expuesto, cumpla en certificar lo siguiente:

Ante lo solicitado me permito hacer mención lo establecido en el artículo 255 de la Constitución de la república del Ecuador, que determina; *"Cada parroquia rural tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular, cuya vocal más votado lo presidirá. La conformación, las atribuciones y responsabilidades de las juntas parroquiales estarán determinadas en la ley"*.

Así mismo, cabe mencionar lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización, que en los siguientes artículos establece: *"Art. 66.- Junta parroquial rural.- La junta parroquial rural es el órgano de gobierno en la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural". (El énfasis me pertenece)*

"Art. 317.- Sesión inaugural.- Los integrantes de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, una vez acreditada su calidad de tales por el consejo Nacional Electoral, se instalarán en sesión inaugural convocada por el ejecutivo electo del correspondiente gobierno autónomo en la sede respectiva, de acuerdo con la ley que regula los procesos electoral. De existir quorum, declarará constituido al órgano legislativo (...) Las juntas parroquiales rurales procederán a posesionar, respetando el orden de votación alcanzado en el proceso electoral respectivo, al vocal más votado como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta y vocales en su orden. Posesionarán a un secretario y a un tesorero, dependiendo de la capacidad financiera y la exigencia del trabajo, designado previamente por el ejecutivo de este nivel de gobierno". (El énfasis me pertenece)

La Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en la Sección Quinta sobre la Adjudicación de Escaños en elecciones Pluripersonales, establece en el artículo 164.- *"Con excepción de la asignación de escaños para Asambleístas en la*

Oficio Nro. CNE-UPSGLR-2019-0195-Of

Babahoyo, 03 de septiembre de 2019

circunscripción nacional, para la adjudicación de listas se procederá de acuerdo con los cocientes mayores mediante la aplicación de la fórmula de divisores continuos y en cada lista, de acuerdo a quien haya obtenido las mayores preferencias (...)(...) Los escaños alcanzados por las listas serán asignados a los candidatos más votados de cada lista." (El énfasis me pertenece)

Cabe mencionar que el Consejo Nacional Electoral y sus delegaciones, no pueden certificar la posesión de un cargo público, puesto que es **competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados** dentro de su jurisdicción determinar y posesionar a sus autoridades de acuerdo a la Ley.

En razón de los antecedentes constitucionales y legales expuestos, certifico dentro de nuestra competencia que con fecha 29 de mayo de 2019, se entregó la respectiva credencial a los vocales de la junta Parroquial rural de Patricia Pilar, del cantón Buena Fe, en razón de no existir recurso administrativo y contencioso electoral, en contra de la resolución Nro. 641-CNE-JPELR-2019, de fecha 22 de Mayo de 2019, aprobada por la Junta Provincial electoral de Los Ríos, mediante la cual en su artículo 4, resolvió adjudicar escaños, a diferentes dignidades como es el caso de la junta parroquial rural de Patricia Pilar, cantón Buena Fe de la provincia de Los Ríos, para lo cual me permito adjuntar a la presente, el reporte generado por el sistema informático, certificado por la Secretaria General de la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, sobre la adjudicación de escaños en donde se detalla la votación obtenida por cada candidato, dentro del procesos de Elecciones Seccionales 2019. Lo que certifico para los fines pertinentes.

Adjunto además un cuadro explicativo del proceso de asignación de escaños en base al Método D'Hondt, de la Junta Parroquial de Patricia Pilar, cantón Buena Fe.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Abg. Cesar Augusto Navia Garcia

SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE LOS RÍOS.



Anexos:

- escaños patricia pilar.pdf

Copia:

Abogado
Juan Francisco Cevallos Silva
Director Delegación Provincial Electoral de Los Ríos



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 2019 Y CPCCS
24 DE MARZO DE 2019
ASIGNACIÓN DE ESCAÑOS



PROVINCIA: LOS RIOS
CANTÓN: BUENA FE
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: PATRICIA PILAR

**VOCALES DE JUNTA
PARROQUIAL**

CANDIDATO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS	ESCAÑO
JOEL MENDOZA	CREO/FE	2458	1
ERWIN DEMERA BUSTE	MPAIS	1690	2
NANCY ZAMBRANO	CREO/FE	2165	3
PEDRO BERSOZA	PSC	1023	4
NELY LOOR	CREO/FE	1757	5

ADMINISTRADOR CPR
MICHAEL EDUARDO ACUÑA TROYA
0922974498



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICO: Que las FOTOCOPIAS que anteceden son iguales a los ORIGINALES que reposan en los ARCHIVOS.

Babahoyo, 03 de Septiembre del 2019

EL SECRETARIO GENERAL

STATE OF TEXAS
COUNTY OF [illegible]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

ASIGNACIÓN DE ESCAÑOS

Vocales de Juntas Parroquiales ▼

Escalaños 5

Política	Candidato	Votos
POPULAR	RAMON REMIGIO SORNOZA	176
POPULAR	ELIZABETH COELLO BERMELO	149
POPULAR	BAIRON MUÑOZ ESMERALDA	143
POPULAR	YANARA ALEJANDRA MACIAS YANEZ	133
POPULAR	RONALD ADRIAN HEREDIA CONFORME	193
'SC	PEDRO BERSOZA	1.023
'SC *	ERIKA ZAMORA	847
'SC	ALBERTO RUIZ	987
'SC	ROXANA INTRIAGO	873
'SC	PEDRO DELGADO	842
ANZA	CRISTINA REYES ZAMBRANO	722
ANZA	FREDDY LEONCIO LLAMBA CEVALLOS	469
ANZA	NORMA RAQUEL MENDIETA MEZA	509
ANZA	JOSE LUIS VELASQUEZ ZAMBRANO	355
ANZA	GLADYS TERESA GRANDA LIMA	400
EO-FE	JOEL MENDOZA	2.458
EO-FE	NANCY ZAMBRANO	2.165
EO-FE	DENNY FRANCO	1.737
EO-FE	NELY LOOR	1.757
EO-FE	JOSE AYALA	1.727
AIS	ERWIN DEMERA BUSTE	1.690
AIS	JENNY HERNANDEZ SANCHEZ	1.025
AIS	FREDDY ZHINGRI CEDENO	1.105
AIS	CARMEN AGUIÑO MARIUENA	945
AIS	GABRIEL MERA VERDUGA	1.045

1. SUMA DE VOTOS		Total Votos
Org. Política	UNIDAD POPULAR	794
PSC		4.572
AVANZA		2.455
CREO-FE		9.844
PAIS		5.810

3. COEFICIENTES MAS ALTOS		CUOCIENTE
ESCANIOS		
1	9.844,00	
2	5.810,00	
3	4.922,00	
4	4.572,00	
5	3.281,33	

2. DIVISORES CONTINUOS					
1	2	3	4	5	
794,00	397,00	264,67	198,50	158,80	
4.572,00	2.286,00	1.524,00	1.143,00	914,40	
2.455,00	1.227,50	818,33	613,75	491,00	
9.844,00	4.922,00	3.281,33	2.461,00	1.968,80	
5.810,00	2.905,00	1.936,67	1.452,50	1.162,00	

4. CANDIDATOS MAS VOTADOS		
Org. Política	Candidato	Votos
CREO-FE	JOEL MENDOZA	2.458
PAIS	ERWIN DEMERA BUSTE	1.690
CREO-FE	NANCY ZAMBRANO	2.165
PSC	PEDRO BERSOZA	1.023
CREO-FE	NELY LOOR	1.757

The first part of the document
 discusses the general principles
 of the project and the
 objectives that have been
 set for the study. It
 also outlines the scope of
 the work and the methods
 that will be used to
 collect and analyze the
 data.

The second part of the
 document provides a
 detailed description of
 the data collection
 process. This includes
 information about the
 sampling methods used,
 the instruments used for
 data collection, and the
 procedures for ensuring
 the accuracy and
 reliability of the data.

The third part of the
 document presents the
 results of the data
 analysis. This includes
 a summary of the
 findings and a discussion
 of their implications
 for the project.

The final part of the
 document provides a
 conclusion and a list of
 references. The
 conclusion summarizes
 the main findings of
 the study and offers
 some suggestions for
 further research. The
 references list the
 sources of information
 used in the study.

The first part of the
 document discusses the
 general principles of
 the project and the
 objectives that have
 been set for the study.

The second part of the
 document provides a
 detailed description of
 the data collection
 process. This includes
 information about the
 sampling methods used,
 the instruments used for
 data collection, and the
 procedures for ensuring
 the accuracy and
 reliability of the data.

The third part of the
 document presents the
 results of the data
 analysis. This includes
 a summary of the
 findings and a discussion
 of their implications
 for the project.

The final part of the
 document provides a
 conclusion and a list of
 references. The
 conclusion summarizes
 the main findings of
 the study and offers
 some suggestions for
 further research. The
 references list the
 sources of information
 used in the study.